

OF. ORD. N° 152617

MAT.: INFORMA INICIO PROCESO DE
CONSULTA PÚBLICA DE NORMA PRIMARIA DE
CALIDAD DEL AIRE SO2.

ANT: NO HAY

SANTIAGO, 02 JUL 2015

A : SEGÚN DISTRIBUCION

DE : SR. RENÉ DONOSO SEREÑO
JEFE DIVISIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Junto con saludar cordialmente, informo a Usted sobre el inicio de proceso de consulta ciudadana para **Anteproyecto de Norma Primaria de Calidad del Aire en Dióxido de Azufre (SO2)**

Al respecto es importante señalar que:

- La Resolución Exenta N° 485 del 2015 del Ministerio del Medio Ambiente aprueba el Anteproyecto que se señala y somete el mismo a Consulta Pública.
- La publicación en el Diario Oficial se efectuó el día viernes 26 de junio del 2015.
- La publicación en el Diario de Circulación Nacional "La Tercera" se efectuó el domingo 28 de junio del 2015.
- La consulta pública se inicia el día martes 30 de junio y concluye el día jueves 23 de septiembre del 2015.

En atención a ello, se informa que los antecedentes se encuentran disponibles para la ciudadanía en nuestra página web www.epac.mma.gob.cl y se solicita su colaboración en el proceso de **difusión regional**, la que debe realizarse a través de las siguientes vías:

- Informar al Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente de su región.
- Elaboración y envío de cartas u oficios dirigida a actores relevantes focalizados de la región, informando sobre el inicio de la Consulta; los canales de acceso a la información relevante y modalidad de participación.
- Elaboración y envío de correo masivo (e-mailing) dirigida a actores relevantes de la región, difundiendo el inicio de la Consulta; los canales de acceso a la información relevante y modalidad de participación.
- Elaboración y distribución de comunicado de Prensa a los medios de comunicación pública de la región.
- Difusión a través de Redes Sociales de la SEREMI (Facebook y Twitter), si existieran.

Por otro lado, el diseño de este proceso de Consulta, ha considerado la realización de 4 reuniones de difusión, a desarrollarse conforme el siguiente calendario propuesto:

Región	Lugar	Fecha Tentativa
1. Antofagasta	Antofagasta	Miércoles 29 de julio del 2015
2. Atacama	Copiapó	Miércoles 05 de agosto del 2015
3. Valparaíso	Viña del Mar	Miércoles 12 de agosto del 2015
4. Metropolitana	Santiago	Miércoles 19 de agosto del 2015

Para el desarrollo de estas actividades, solicito se realice la debida coordinación entre vuestro encargado/a de participación ciudadana con el Departamento de Participación Ciudadana, Sr. Gabriel Mendoza Miranda (gmendoza@mma.gob.cl / 2 2573 5747).

Del mismo modo, informo a usted que una vez concluido el periodo de consulta, vuestra unidad deberá remitir un reporte de las actividades desarrolladas en el marco de este proceso, el cual será integrado al Informe Final de la consulta pública que pasará a ser parte del expediente público de este instrumento.

Respecto de los canales oficiales de recepción de observaciones ciudadana, cualquier persona natural o jurídica podrá enviar sus observaciones, antecedentes, consultas y/o comentarios por escrito a través de:

Sitio Web:
http://epac.mma.gob.cl Plataforma electrónica "e-PAC Participación Ciudadana en Planes y Normas". Nota: A través de esta plataforma se podrá realizar observaciones hasta las 23:59 horas del día de cierre del proceso.
Correo Postal o Entrega directa en la Oficina de Partes de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente o Ministerio del Medio Ambiente
Las observaciones deberán hacerse llegar en día y horario hábil e ir dirigidas al Ministro o SEREMI que corresponda, dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificable con timbre postal. Del mismo modo, deberá indicar la Norma a la cual hace referencia, su nombre completo, RUT, dirección postal y correo electrónico si tuviere. Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente, a nombre de: Ministro del Medio Ambiente: Sr. Pablo Badenier Martínez Dirección: San Martín 73, Santiago. Horario de atención de la Oficina de Partes: Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs. Horario de atención Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS): Lunes a Viernes: 9:00 a 13:00 horas. Teléfono: (56-2) 25735800.

Las observaciones que se reciban durante esta etapa de Consulta, serán analizadas por la unidad técnica correspondiente, para ser consideradas según su pertinencia en la elaboración del instrumento definitivo.

Importante señalar, que todo/a observante recibe respuesta a sus observaciones, las que también estarán disponibles en la web del Ministerio al final del proceso, en un plazo de 45 días hábiles contados a partir de la fecha de cierre de la consulta (plazo prorrogable).

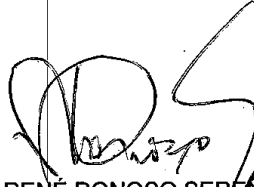
Por último, se adjunta para su conocimiento y fines:

- La Resolución Exenta N° 485/2015 del Ministerio del Medio Ambiente.

- La publicación en el Diario Oficial.
- La publicación en Diario de Circulación Nacional: La Tercera.

Agradeciendo su atención y disposición con lo solicitado

Saluda cordialmente a Ud.,



SR. RENÉ DONOSO SERENO
JEFE DIVISIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE



YDNC/RAM/ajr

Distribución:

Sr. Cristian Gutierrez, Jefe Gabinete Ministro
Sr. Damian Trivelli, Jefe Gabinete Subsecretario
Sr. Jorge Cash Sáez, Jefe, División Jurídica
Sr. Carmen Gloria Contreras, Jefa (S) División Calidad del Aire y Cambio Climático

SEREMIS del Medio Ambiente

Sr. Patricio Villablanca M., SEREMI del Medio Ambiente Región de Tarapacá
Sr. Ramón Aréstegui Gómez, SEREMI del Medio Ambiente Región de Antofagasta
Sra. Ingrid Aguad Manríquez, SEREMI del Medio Ambiente Región de Atacama
Sr. Verónica Pinto Tapia, SEREMI del Medio Ambiente Región de Coquimbo
Sra. Tania Bertoglio Caballero, SEREMI del Medio Ambiente Región de Valparaíso
Sr. Giovanna Amaya Peña, SEREMI del Medio Ambiente Región del Libertador Bernardo O'Higgins
Sra. María Eliana Vega Fernández, SEREMI del Medio Ambiente Región del Maule
Sr. Richard Vargas Narváez, SEREMI del Medio Ambiente Región del Bío Bío
Sr. Marco Pichunman Cortés, SEREMI del Medio Ambiente Región de La Araucanía
Sr. Jorge Pasmínio Cuevas, SEREMI del Medio Ambiente Región de Los Lagos
Sra. Susana Figueroa Meza, SEREMI del Medio Ambiente Región de Aysén
Sr. Claudio Casiccia Salgado, SEREMI del Medio Ambiente Región de Magallanes y La Antártica Chilena
Sr. Guido Manríquez Valenzuela, SEREMI del Medio Ambiente Región Metropolitana
Sr. Renato Briceño Espinoza, SEREMI del Medio Ambiente Región de Arica y Parinacota
Sra. Carla Peña Ríos, SEREMI del Medio Ambiente Región de Los Ríos

C.c.:

- División de Educación Ambiental, MMA.
- Oficina de Partes, MMA.